



1821 Universidad de Buenos Aires

Resolución Consejo Directivo

Número:

Referencia: 27 EX-2026-03445098-E-UBA-DME#SSA_FFYB - Designación de autoridades – Carrera de Especialización en Biotecnología – Dra. Nora VIZIOLI y Dra. Johanna MIQUET

VISTO la renuncia presentada por la Prof. Dra. Adriana CARLUCCI al cargo de Directora de la Carrera de Especialización en Biotecnología, área Bioquímico Farmacéutica; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución (CS) 6689/17 se establece que las Carreras de Especialización de la Facultad de Farmacia y Bioquímica, estarán a cargo de un Director designado por el Consejo Directivo a propuesta del Decano y que las mismas podrán tener un Subdirector designado de igual manera.

Que el Director deberá ser profesor de esta Casa de Estudios y poseer título de Especialista, Magíster, Doctor o mérito equivalente.

Que el Subdirector deberá ser profesor o experto en la temática de la Carrera de que se trata.

Que para la función de Directora de la Carrera de Especialización en Biotecnología, área Bioquímico Farmacéutica, se propone la designación de la Prof. Dra. Nora VIZIOLI, quien se desempeñaba como Subdirectora de la misma.

Que para la función de Subdirectora de la Carrera de Especialización en Biotecnología, área Bioquímico Farmacéutica, se propone la designación de la Dra. Johanna MIQUET, quien se desempeñaba como miembro del Comité Académico Asesor de la misma.

Que dicha propuesta fue considerada por la Comisión de Posgrado.

Por ello, atento a lo aconsejado por la COMISIÓN DE POSGRADO y lo acordado en la sesión de fecha 23 de junio de 2026;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- DESIGNAR a la Prof. Dra. Nora VIZIOLI como Directora de la Carrera de Especialización en Biotecnología, Área Bioquímico Farmacéutica.

ARTÍCULO 2°.- DESIGNAR a la Dra. Johanna MIQUET como Subdirectora de la mencionada Carrera de Especialización.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese; notifíquese mediante comunicación oficial a las interesadas; pase a la Secretaría de Posgrado para su conocimiento y demás efectos que estime corresponder; y oportunamente, archívese.